

BASES DEL SORTEO – FESTIVAL TUMU LLÍRIA 2025

TURIAFEST

1. ORGANIZADOR

El sorteo es organizado por la **Asociación de Comerciantes de Bétera (ACB)** con la colaboración del **Ayuntamiento de Bétera**. Las entradas sorteadas son un regalo de la empresa organizadora del evento, con el fin de fomentar la unión entre las localidades de la comarca.

2. OBJETO DEL SORTEO

Se sortearán **130 entradas dobles** (un total de 260 entradas) para el **Festival TUMU Liria 2025 – Turiafest** que se celebra los días 9 y 10 de Mayo en la localidad de Liria en nuestra comarca Camp del Turia.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas mayores de **18 años** que realicen una compra o interacción en cualquiera de los **comercios asociados** que dispongan del cartel distintivo del sorteo. La forma de participación específica deberá consultarse directamente en cada comercio.

Los comercios participantes tendrán una entrada para cada comercio para el viernes 9.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

- Cada comercio dispondrá de **papeletas** donde los participantes deberán escribir de forma clara y legible su **nombre, apellidos y número de teléfono**.
- Las papeletas incompletas o con datos erróneos serán consideradas **nulas**.
- Las papeletas serán entregadas a la ACB por cada comercio en una bolsa o caja **identificada con el nombre del establecimiento**.
- El sorteo se realizará el **martes 29 de abril** en el **Ayuntamiento de Bétera** y será retransmitido en directo por las redes sociales oficiales de la ACB:
 - **Instagram:** [@comerciantsbetera](https://www.instagram.com/comerciantsbetera)
 - **Facebook:** Aso Comerciantes Bétera

5. SELECCIÓN DE GANADORES

- Se extraerá **una papeleta de cada caja o bolsa**.
- Tanto los propietarios de los comercios como sus familiares podrán participar.
- Se elaborará un listado con los ganadores y el comercio correspondiente.
- Una vez extraída una papeleta de cada establecimiento, se mezclarán las papeletas sobrantes de todas las bolsas y se procederá a **sortear el resto de premios** entre ellas.
- La comunicación a los ganadores se realizará mediante una única llamada telefónica desde el teléfono de la ACB.

- Al participar en este sorteo, el/la participante acepta el tratamiento de sus datos personales conforme al RGPD y autoriza la publicación de su nombre y apellido en caso de resultar ganador/a.
- Los ganadores podrán ceder o regalar las entradas a cualquier otra persona que desee acudir al evento ya que no son nominativas.
- Las entradas no recogidas por los premiados los días indicados para ello, que se informará en la llamada telefónica de aviso a los premiados, quedarán en disposición de la ACB pudiéndolas regalar a personas del municipio que quieran acudir a dicho festival y no hayan sido premiadas.

6. ENTREGA DE PREMIOS

- Las entradas serán entregadas en la **sede de la ACB** (plaza Calvario 1, Edificio de la Peña primer piso) y se mandarán directamente al mail facilitado en ese momento por el ganador de la misma.
- Para recibir el premio, será imprescindible **tomarse una fotografía en el momento de la entrega** y firmar la adquisición de la misma y la aceptación de la publicación de la misma en redes sociales
- Las entradas no incluyen transporte, alojamiento ni ningún otro gasto adicional.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases. La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas, comunicándolo debidamente por sus canales oficiales.